

ACLARACIÓN URGENTE SOBRE LAS PAGAS EXTRAORDINARIAS: NO NOS DISTRAIGAMOS CON FALSAS SOLUCIONES

Ante la confusión generada por ciertos sectores sindicales respecto a una reciente sentencia del Tribunal Supremo y su supuesta aplicación al profesorado, desde FASE CGTA manifestamos:

1. La sentencia del Supremo (Junio 2025) NO es la solución para el profesorado.

Coincidimos en que dicha sentencia, relativa a la Policía Local de Vigo, NO AFECTA a la raíz del problema de las pagas extra docentes. El fallo se centra en la inclusión de "conceptos" retributivos (turnos, noches, etc.), no en la cuantía total. Nuestras pagas extra ya incluyen todos los conceptos (base, trienios, sexenios...), pero con un importe recortado.

El verdadero problema no es qué conceptos se incluyen, sino el recorte salarial brutal que sufrimos en cada paga extraordinaria desde 2010, una decisión política del Gobierno que recortó entre un 5% y un 10% los salarios públicos.

2. La vía judicial individual es un espejismo que debilita la lucha colectiva.

Alertamos sobre el peligro de canalizar la indignación hacia reclamaciones judiciales individuales. Esta estrategia:

- Desmoviliza: traslada la lucha de la calle y la negociación colectiva a los juzgados.
- Fragmenta: enfrenta a los trabajadores en procesos individuales, rompiendo la unidad necesaria.
- No garantiza nada: incluso en el improbable caso de éxito individual, no revertiría el recorte general para todo el colectivo.

Los derechos se conquistan y defienden en la acción colectiva.

3. Nuestra postura: Recuperación del poder adquisitivo y lucha contra los recortes.

Denunciamos que el personal docente pierde cada año entre 600€ y más de 1000€ brutos por este recorte encubierto. Para el personal de los grupos A1 y A2, la diferencia por paga supera los 500€ y 300€ brutos respectivamente.

Exigimos:

- La recuperación INTEGRAL de las pagas extraordinarias, eliminando el recorte aplicado.
- Subidas salariales que superen el IPC y permitan recuperar el más del 30% de poder adquisitivo perdido en la última década.
- Derogación de las leyes de presupuestos que congelan y recortan nuestros salarios. La solución pasa por modificar la Ley de Presupuestos Generales del Estado, no por sentencias aisladas.

4. Conclusión: Organización y conflicto, no judicialización.

Desde FASE CGT llamamos a no caer en falsos atajos. La única forma de revertir esta situación es mediante:

- La movilización unitaria y contundente del conjunto del personal docente.
- El fortalecimiento de la acción sindical de clase en la negociación colectiva.
- La huelga y la conflictividad como herramientas legítimas para forzar a la Administración a devolver lo robado.